

**C. PEDRO PINEDA PINEDA  
PRESENTE.**

Me refiero a su solicitud de información identificada con número de folio **00836217**, en la que requiere que se le informe sobre lo siguiente: *Se solicita el documento que compruebe la aprobación y monto autorizado para su presupuesto del ejercicio fiscal 2017.*

Al respecto me permito informarle que dicho documento e información podrá ser encontrada en la página web de este Instituto en el enlace <http://implansaltillo.mx/transparencia>, en el Artículo 21, fracción XX.

Con lo anterior se da respuesta en términos precisos a su solicitud de información, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en el párrafo séptimo del artículo 7 y el párrafo quinto del artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila y en el artículo 139 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, si Usted no está conforme con la presente respuesta, puede hacer valer el recurso de revisión, el cual podrá interponer de manera directa y por medios electrónicos a través del sistema INFOCOAHUILA ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. Siendo cuanto lo anterior, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Saltillo, Coahuila 05 de julio de 2017**



---

**DRA. XANIN GARCÍA POSADA  
COORDINADORA DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN**

**PLANEANDO HOY EL SALTILLO DEL FUTURO.**